**DIEZ RAZONES PARA VOTAR NO EN EL PLEBISCITO**

El anuncio del fin de la “guerra de 30 años” es presentado por intelectuales comunistas y de otras izquierdas, por ilustrados liberales y progres, como el comienzo de una “Nueva Era”, un “cambio de rumbo” una “Nueva Época” para Colombia.

Al fin, el Estado al que combatieron con crueldad les va a realizar a las FARC sus consignas por decreto: tendremos paz, habrá tierra para los campesinos, la democracia será más amplia y auténtica, se reconciliarán víctimas y victimarios, se aplicará justicia a la medida, se crearán comisiones, comités, sistemas, tribunales, dispositivos por decenas formando un PARAESTADO, se impondrá el lenguaje de género y nos repetirán de todas las formas y a todas las horas los principios que ya figuran en nuestra Constitución como si los hubiesen rescatado de siglos de ostracismo.

Los hitos de la desastrosa negociación quizás se hayan olvidado. El paquete que nos trajeron de La Habana fue estructurado paso a paso y con calculada parsimonia. Los “logros” se revelaban en medio de fiestas y shows publicitarios que no obstante luces y guirnaldas no suscitaron grandes emociones. Hagamos un brevísimo repaso:

1. Se les otorgó estatus de contraparte a las FARC, por eso se negoció en pie de igualdad y por eso quieren presentar el arreglo como un Acuerdo en el marco del DIH como un tratado interpartes. Así, el Estado colombiano se igualó con una agrupación terrorista.
2. Se negoció con las FARC temas propios de la Agenda Nacional relativos a políticas públicas: reforma agraria que busca revivir un modelo ya desueto basado en la parcela autosuficiente, como si en el campo no hubiese que trabajar, hoy día, en escala industrial y con alto rendimiento y productividad.
3. Se negoció, antes y por fuera del Acuerdo Final, la doctrina militar, se debilitó el alto mando, se llamó a calificar servicios a los oficiales más experimentados y se debilitó la moral de combate del Ejército.
4. Santos se comprometió a no tocar la Constitución, pero, los Acuerdos contemplan cambios de gran envergadura que la sustituirían, sustentados en una vaporosa retórica constitucional de corte greco-quimbaya en la que pulula una babosería insulsa sobre temas ya conocidos para descrestar a ingenuos e ignorantes.
5. Se conformaría una Jurisdicción Especial de Paz de 72 magistrados 15 de ellos extranjeros, con varias salas de justicia, el famoso Tribunal de Paz diseñado por un abogado comunista español y dos magistrados colombianos uno de los cuales nos dijo que las FARC no eran tan malas y que había que dejar de tratar a los guerrilleros como delincuentes. Ese tribunal tendrá vigencia indefinida, plenos poderes penales, podrá hacer a un lado el principio de la cosa juzgada retomando casos ya definidos en nuestros tribunales y otros que pueden constituir una cacería de brujas o a buscar a los presuntos cerebros de la violencia.
6. El presidente Santos llegó a decir que si el proceso fracasaba Colombia nada iba a perder, sin embargo estamos perdiendo cosas muy importantes: el sentimiento de seguridad (que se había recobrado con la política de la Seguridad Democrática), la tranquilidad y seguridad en las calles y barrios, ha renacido la extorsión, el país fue dividido desde el gobierno entre “pacifistas y guerreristas”, existe un temor razonable de que se imponga imperceptiblemente, aprovechando el caos y la división de las elites políticas y de la opinión, el modelo castrochavista.
7. El Congreso de la República fue castrado en sus funciones legislativas en la medida en que de triunfar el “sí” los acuerdos llevados a trámite en el Congreso no pueden ser modificados sino aprobados u objetados.
8. Y el peor de todos los daños que se derivan de esta horrible entrega es el de la capitulación de la Justicia pues, según el Gobierno y sus seguidores, pedir justicia es revanchismo, es venganza, es guerrerismo. Para sustentar tal ignominia, los ultraradicales colectivos y comisiones de abogados y activistas de izquierda defensores de los derechos humanos, nos invitan hoy a que no se apliquen, a que pensemos que es lo mismo un delito de lesa humanidad que uno corriente, en nombre del ideal de la paz, que debemos perdonar aunque no nos pidan perdón, que no haya cárcel para delitos de lesa humanidad, que la prisión es un castigo feudal y anticuado, que no prestemos atención a los compromisos con el DIH que hace parte del Bloque de Constitucionalidad, que desconozcamos el mandato de la CPI a la cual pertenecemos.
9. El Gobierno cedió a la guerrilla y a la intelectualidad que ha sido tolerante, justificadora o simpatizante de la causa la tarea de reconstruir la Memoria Histórica para que se escriba el relato verdadero y oficial de la historia del conflicto en el que se reafirmará que la violencia guerrillera fue fruto de “condiciones objetivas”.
10. El paquete de los Acuerdos contiene desagradables sorpresas. Por el momento y de paso: se les concedería a las FARC, contrario a promesa del Presidente, 26 curules a partir de 2018 y sin exclusión de responsables de delitos atroces. Se les conceden miles de millones para la creación de su partido y hacer pedagogía sobre su ideología y programa, como si no tuvieran recursos.

CODA: El 2 de octubre debemos votar rememorando una de las ideas más acertadas de Jorge Eliécer Gaitán: “El pueblo es superior a sus dirigentes”.

Darío Acevedo Carmona, 29 de agosto de 2016